

O.M. 47/18

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M.-47/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PÓRTATILES PARA PERSONAL OPERATIVO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:30 horas, del día 23 de octubre de 2018, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 16 (dieciséis) de octubre de 2018, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial **OM-47/18**, relativo a la adquisición de radios de comunicación portátiles para el personal operativo, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- II. Con fecha 22 (veintidós) de octubre del 2018, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública presencial **OM-47/18**, dentro del procedimiento de licitación pública presencial antes referido, recibiendo para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPUESTAS SOLVENTES

GRUPO MACROSEG S.A. DE C.V.

Participa en la partida única

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **única**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Ahora bien, del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 8 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, el subtotal y el importe total de la partida con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la multiplicación de los costos unitarios por la cantidad de los bienes requeridos, y por ende existe error en el importe total de la partida con IVA incluido, desprendiéndose que el licitante cotizó como costo unitario IVA incluido, subtotal IVA incluido e importe total de la partida IVA incluido, las cantidades siguientes:

18

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	100	Características mínimas: Radio - 440-480MHZ - 4 watts - 16 canales - Incluye antena y batería - Li-ion/cargador - Incluye garantía de 3 años.	\$2,412.57	\$241,257.96
2	40	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync - Incluye kit de antena de ¼ de onda. - Incluye garantía de 3 años.	\$5,222.23	\$208,889.55
3	3	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync - Base incluye fuente de poder, antena de imán/alta ganancia - Incluye garantía de 3 años.	\$7,915.15	\$23,745.46
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$473,892.97	

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	100	Características mínimas: Radio - 440-480MHZ - 4 watts - 16 canales - Incluye antena y batería - Li-ion/cargador - Incluye garantía de 3 años.	\$2,412.57	\$241,257.00
2	40	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales	\$5,222.23	\$208,889.20

78
E

		- Con Fleetsync - Incluye kit de antena de ¼ de onda. - Incluye garantía de 3 años.		
3	3	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync - Base incluye fuente de poder, antena de imán/alta ganancia - Incluye garantía de 3 años.	\$7,915.15	\$23,745.45
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$473,891.65	

En virtud de lo anterior, se sugiere hacer del conocimiento del participante, el resultado corregido en su propuesta económica para la partida única, por la cantidad de \$473,891.65, y si es su deseo aceptar las correcciones realizadas a su propuesta económica, una vez realizadas las correcciones antes citadas a la propuesta económica, y en caso de que las mismas sean aceptadas por el licitante, **se considera económicamente solvente.**

En caso de que las mismas no sean aceptadas por el licitante, se considera **económicamente no solvente** para la partida única, en virtud de que de la documentación que presenta el licitante se advierte que existe un error aritmético de la multiplicación de los costos unitarios por la cantidad de los bienes requeridos, y por ende existe error en el importe total de la partida con IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numerales 14 y 21 inciso a) de las bases de la presente licitación.

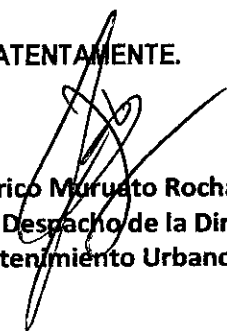
DICTAMEN:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al apartado 15 de las bases, se sugiere al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma, al proveedor que resulto solvente técnica y económicamente y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	GRUPO MACROSEG S.A. DE C.V.	\$473,891.65

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.


Federico Muruato Rocha
 Encargado de Despacho de la Dirección de
 Mantenimiento Urbano



O.M. 47/18
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 47/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA PERSONAL OPERATIVO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:00 (nueve horas) del día 24 (veinticuatro) de octubre del año 2018, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 22 (veintidós) de octubre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como O.M. 47/18. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. En dicho acto se fijó como fecha de celebración del acto de fallo el día 24 de octubre de 2018 a las 09:00 horas.
3. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de la Lic. Layla Andrade Ochoa, se presentó el dictamen emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección de Mantenimiento Urbano, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
4. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS SOLVENTES

GRUPO MACROSEG, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida única**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Ahora bien, del análisis de la propuesta económica presentada en relación con el numeral 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA punto 1 de las bases, que a la letra dice: "Podrá presentarse en el formato denominado Anexo 8 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el precio unitario, el subtotal y el importe total de la partida con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado", se advierte que existe un error en la multiplicación de los costos unitarios por la cantidad de los bienes requeridos, y por ende existe error en el importe total de la partida con IVA incluido, desprendiéndose que el licitante cotizó como costo unitario IVA incluido, subtotal IVA incluido e importe total de la partida IVA incluido, las cantidades siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	100	Características mínimas: Radio - 440-480MHZ - 4 watts - 16 canales - Incluye antena y batería - Li-ion/cargador - Incluye garantía de 3 años.	\$2,412.57	\$241,257.96
2	40	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync - Incluye kit de antena de ¼ de onda. - Incluye garantía de 3 años.	\$5,222.23	\$208,889.55

O.M. 47/18
ACTA DE FALLO

3	3	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync - Base incluye fuente de poder, antena de imán/alta ganancia - Incluye garantía de 3 años.	\$7,915.15	\$23,745.46
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$473,892.97	

Por lo anterior, resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	100	Características mínimas: Radio - 440-480MHZ - 4 watts - 16 canales - Incluye antena y batería - Li-ion/cargador - Incluye garantía de 3 años.	\$2,412.57	\$241,257.00
2	40	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync - Incluye kit de antena de ¼ de onda. - Incluye garantía de 3 años.	\$5,222.23	\$208,889.20
3	3	Características mínimas: Radio - 450-520MHZ - 45 watts. - 16 canales - Con Fleetsync	\$7,915.15	\$23,745.45

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'Sf' at the top, a signature 'JH', and several 'X' marks.

O.M. 47/18
ACTA DE FALLO

		- Base incluye fuente de poder, antena de imán/alta ganancia - Incluye garantía de 3 años.		
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO			\$473,891.65	

Por lo tanto se hace del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida única que es por la cantidad total de \$473,891.65, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante manifiesta aceptar la corrección realizada a su propuesta económica.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la **partida única**.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el siguiente contrato:

El contrato correspondiente a la **partida única** relativa a la adquisición de radios de comunicación portátiles, tales como 100 radios 40-480MHZ; 40 radios 450-520MHZ, entre otros, a favor de **GRUPO MACROSEG, S.A. DE C.V., por un importe total de \$473,891.65 (Cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 65/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que fue la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día 26 de octubre de 2018 en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, en un horario de 11:00 a 14:00 horas. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado. Asimismo, se hace de su conocimiento que si los interesados no firmaren el contrato por causas imputables al mismo, el Municipio convocará un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el Municipio podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

O.M. 47/18
ACTA DE FALLO

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para en caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total de su propuesta, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA
INVITADA – POR LA D COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. LAYLA ANDRADE OCHOA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL



LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO – ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIAJIA MAYOR



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

O.M. 47/18
ACTA DE FALLO

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
GRUPO MACROSEG, S.A. DE C.V.	Saul Ivan Arzaga Reynoso	(SIP)
PV COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		
HOLOS TECH, SP, SAPI DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 47/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA PERSONAL OPERATIVO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018.